

a oponerse a la fusión en los términos y con los efectos legalmente previstos en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión, de conformidad con lo previsto en el artículo 243.2 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Palma de Mallorca, 15 de mayo de 2001.—Los respectivos órganos de administración de las entidades «Royal Cupido, Sociedad Anónima» y «Royal Cristina, Sociedad Anónima».—29.652.

y 3.<sup>a</sup> 7-6-2001

### SAN SOLUTIONS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria, a celebrar, en primera convocatoria, en la avenida de Brasil, número 17, entreplanta, de Madrid, el día 30 de junio de 2001, a las diez horas, y, en el mismo lugar, venticuatro horas después, en segunda convocatoria, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales, propuesta de aplicación del resultado y censura de la gestión del órgano de administración, todo ello referido al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

Cualquier accionista puede examinar, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y obtener de la sociedad su entrega de forma inmediata y gratuita.

Madrid, 16 de mayo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—28.564.

### SEGUROS MERCURIO, S. A.

#### Junta general de accionistas

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales y en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, y por haberlo acordado así el Consejo de Administración de la compañía, se convoca a los señores accionistas de la misma a la Junta general que se celebrará en la avenida de Burgos, 16-D, de Madrid, el día 26 de junio, a las doce horas, en primera convocatoria, y para el siguiente día, a la misma hora, en el mismo lugar, en segunda, no habiéndolo hecho en primera, a fin de deliberar acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados, todo ello correspondiente al ejercicio económico de 2000, así como de la gestión del Consejo de Administración en el mismo.

Segundo.—Apoderamiento al Secretario del Consejo de Administración y de la Junta general para que pueda llevar a cabo la ejecución y formalización de los acuerdos adoptados, así como el depósito en el Registro Mercantil de las cuentas anuales y demás documentos preceptivos, expidiendo, con el visto bueno del señor Presidente, la certificación a que se alude en el artículo 218 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tercero.—Renovación del Consejo de Administración de la compañía.

Cuarto.—Ruegos y preguntas, redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión al término de la misma.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta los señores accionistas propietarios de, al menos, una acción de la compañía, siempre que la misma esté inscrita en el Libro-Registro de acciones nominativas con cinco días de antelación a la fecha de celebración de la Junta.

De conformidad con el artículo 212.2 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, los señores accionistas podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como, en su caso, el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas. Asimismo, cualquier accionista podrá solicitar, por escrito, con anterioridad a la Junta y verbalmente durante su desarrollo, los informes o aclaraciones que estime preciso acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 4 de junio de 2001.—J. Lorenzo Chacón Gutiérrez.—31.202.

### SERVICIO ASISTIDO MÉDICO URGENTE, S. L.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general de la sociedad, a celebrar el día 28 de junio de 2001, a las diez horas, en el domicilio social de la mercantil «Servicio Asistido Médico Urgente, Sociedad Limitada», sito en villa de Plencia, número 18, 48930 Getxo, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—La aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2000, así como resolver sobre la aplicación del resultado.

Cualquier socio podrá obtener de la sociedad de lunes a viernes, de diez a trece horas, desde el 11 de junio hasta el día de la Junta, de forma inmediata y gratuita, los documentos relativos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Getxo, 5 de junio de 2001.—La Administradora única.—31.155.

### SERVICIOS EXTERNALIZADOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria de accionistas para el próximo día 26 de junio de 2001, en primera convocatoria, a las dieciocho horas o al día siguiente, día 27 de junio, a la misma hora, en segunda convocatoria, para su celebración en la calle Ibiza, 33, de Madrid, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio 2000, gestión de los Administradores y aplicación del resultado.

Segundo.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas el derecho que les corresponde de examinar en el domicilio social el texto íntegro de los documentos que van a ser sometidos a la aprobación de la misma, así como pedir la entrega o envío gratuito de tales documentos.

Madrid, 23 de mayo de 2001.—El Secretario del Consejo.—28.426.

### SERVICIO TÉCNICO DE PESAJE, S. L.

#### Convocatoria Junta general extraordinaria

Se convoca a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el próximo, 5 de julio de 2001, a las diecinueve horas, en primera, y diecinueve treinta horas, en segunda, en el despacho sito en Badalona, calle Arbres, número 1, tercer piso, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Cambio en la forma de administración, pasando los Administradores a ser mancomunados.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Badalona, 5 de junio de 2001.—M.<sup>a</sup> Ángeles Polidura Brazo.—31.150.

### SOCIEDAD ANÓNIMA DISTRIBUIDORA DE MATERIAL ELÉCTRICO (Sociedad absorbente)

#### ISOLA, S. A. (Sociedad absorbida)

Anuncian que las Juntas generales de ambas sociedades celebradas el día 27 de abril de 2001, acordaron la fusión por absorción de «Isola, Sociedad Anónima», por «Sociedad Anónima Distribuidora de Material Eléctrico», siendo la primera íntegramente participada por la segunda. Que hacen constar el derecho de los acreedores de ambas sociedades a oponerse a la fusión en el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo citado, en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas. Que en el domicilio social está a disposición de los accionistas y acreedores el texto íntegro del acuerdo adoptado del Balance de fusión.

Madrid, 5 de mayo de 2001.—Los Administradores.—29.181.

y 3.<sup>a</sup> 7-6-2001

### SOCIEDAD ANÓNIMA TOT COLOR

#### Convocatoria a Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo de los Administradores mancomunados se convoca a los señores socios a reunión de Junta general ordinaria de accionistas a celebrar en el domicilio social de la compañía el próximo día 27 de junio de 2001, a las doce horas de su mañana, en primera y única convocatoria, a fin de deliberar y acordar lo pertinente de acuerdo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si cabe, de las Cuentas anuales de esta compañía y la gestión social llevada a cabo por los Administradores en el ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2000, y aplicación de los resultados obtenidos.

Segundo.—Redenominación de los valores del capital social y del nominal de las acciones a la unidad de valor euro de conformidad a las previsiones de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, y posible reducción o aumento del capital social a fin de ajustar los valores nominales resultantes a una cifra sin decimales.

Tercero.—Nombramiento de Administradores mancomunados.

Cuarto.—Aprobación del acta de la reunión.

La acreditación para la asistencia a la Junta y emisión de voto se verificará conforme previenen los artículos 104.1 y 44, respectivamente, de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.